



Presupuestos Generales del Estado 2013

## El Gobierno presenta unas Cuentas para 2013 comprometidas con el objetivo de déficit, base del crecimiento económico y el empleo

- Reitera que se va a conseguir cumplir con el objetivo de déficit del 6,3% para el conjunto de las Administraciones Públicas para 2012, consecución basada en que la recaudación de impuestos alcanzará lo presupuestado
- El ajuste presupuestario del 2013 se basa en un 58% en la reducción del gasto y en un 42% en el incremento de ingresos
- Este esfuerzo es equilibrado, ya que el gasto social representa el 63% del gasto del Presupuesto
- Se mantienen las retribuciones salariales de los empleados públicos, que junto con la restricción en la nueva oferta de empleo público, contribuyen a reducir un 3,9% el gasto del personal activo del Estado
- Se vuelve a reducir la subvención a partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales, que caen un 20%
- Paso decisivo en la separación de fuentes de la Seguridad Social, los impuestos financiarán las pensiones no contributivas
- Las pensiones aumentan un 1%, al igual que en el 2012
- Las becas generales y la compensación a Universidades suben un 2,4% hasta alcanzar los 1.163 millones de euros, 23 millones más que en 2012

**29 de septiembre de 2012.-** El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha presentado hoy en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013, unas cuentas austeras que profundizan en el proceso de saneamiento de la economía española, al tiempo que refuerzan la imagen de España como país que cumple con sus compromisos adquiridos con Europa.

Los Presupuestos del Estado para 2013, los segundos que elabora el Gobierno en un mismo año, contribuirán igualmente a que España cumpla con los compromisos de consolidación fiscal. Tienen por objetivo seguir en la senda de la reducción del déficit público, al tiempo que plasman el esfuerzo del Estado para garantizar la financiación sostenible de la Seguridad Social, completando el proceso de separación de fuentes de financiación.

En concreto, esta última medida supone un incremento de las dotaciones para la Seguridad Social para 2013 de 6.662,14 millones de euros. Además se debe hacer frente a un incremento de intereses de la deuda que se eleva a 9.741 millones de euros, así como al sistema de financiación de las Administraciones Territoriales por valor de 35.314 millones de euros.

Este esfuerzo de contención del gasto público en 2013 tendrá más peso en la consolidación fiscal que el aumento de los ingresos. El 58% del ajuste es reducción de gasto y el 42% por incremento de ingresos.

Pese a este importante esfuerzo de consolidación presupuestaria, el Gobierno mantiene como prioritarias todas aquellas partidas que integran el gasto social, que en su conjunto viene a representar el 63,6% del total del gasto consolidado.

### **El gasto ministerial cae el 8,9%**

Excluidas estas partidas, el gasto del Estado se reduce el 7,3% frente a 2012, hasta un total de 80.317 millones de euros, que excluidos un conjunto de necesidades de carácter ineludible como es el gasto de las pensiones de Clases Pasivas y las transferencias a la Unión Europea y otra serie de obligaciones y las aportaciones al Servicio Público de Empleo Estatal que en 2013 alcanzan los 10.341 millones de euros, dejan el gasto estrictamente para los distintos Ministerios en 39.722 millones de euros, el 8,9% menos que un año antes.

Los Presupuestos para 2013 contienen el compromiso de reducir el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas hasta el 4,5% del PIB, frente al 6,3% previsto para el cierre de 2012. La Administración Central y la Seguridad Social reducirán su déficit hasta el 3,8% y a las Comunidades Autónomas le corresponderá fijar su déficit en el 0,7%, mientras que las Corporaciones Locales cerrarán 2013 con déficit cero.

El presupuesto prevé que la deuda de las Administraciones Centrales sobre el PIB finalice 2013 en el 70,2%, frente al 66,1% de 2012, mientras que la ratio para el conjunto de las Administraciones Públicas alcanzará el 90,5% del PIB, frente al 85,3% previsto para el cierre de este año.

El notable incremento de la deuda en 2012 y, en menor medida, en 2013 es consecuencia tanto del aumento de la necesidad de endeudamiento derivado de la crisis económica como de los efectos sobre las cuentas públicas con motivo del Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores y la parte asignada a España relativa al préstamo a Grecia, Portugal e Irlanda y el préstamo para la recapitalización del sistema financiero español.

### **Las pensiones se revalorizan el 1%**

El gasto en pensiones aumenta el 4,9% frente a 2012 hasta un total de 121.557 millones de euros, incluido un incremento del 1% de todas las pensiones. Las aportaciones del Estado para la financiación de las prestaciones no contributivas alcanza los 6.662 millones de euros.

Los gastos de personal activo del Estado se reducen en un 3,9% hasta los 15.615 millones de euros como consecuencia de la congelación de retribuciones de los empleados públicos y la restricción de oferta de empleo público, salvo sectores sensibles como personal de hospitales, docentes de educación, Seguridad, lucha contra el fraude y extinción de incendios, que tendrán una tasa de reposición del 10%. Los investigadores y la promoción de la internacionalización también tendrán una tasa de reposición del 10%.

Se garantiza que los trabajadores públicos tendrán en 2013 dos pagas extras.

Una partida prioritaria para el desarrollo económico que no experimenta variación respecto a 2012 es la de I+D civil, que mantiene un presupuesto de 5.563 millones de euros.

De cara a 2013, se vuelven a recortar subvenciones a sindicatos, partidos políticos y organizaciones empresariales, que caen un 20%.

Otras políticas prioritarias de gasto que contribuirán a la consolidación fiscal del Estado serán la seguridad ciudadana e Instituciones Penitenciarias, que se reducen el 5,4% hasta los 7.903 millones de euros y Justicia que se recortará el 4,3% hasta los 1.543 millones de euros.

Las dotaciones para aquellas becas más representativas tanto universitarias como no universitarias, junto con la compensación a Universidades, alcanzan los 1.163 millones de euros, 23 millones de euros más que en 2012, lo que supone un incremento del 2,4%.

Los créditos para infraestructuras disminuyen en 934 millones de euros, un 13,5%. Se mantiene la política de ahorro en transferencias de capital a empresas públicas. En el caso de la Corporación RTVE, se reduce un 15% la aportación del Estado, lo que supone 50 millones. En conjunto entre 2012 y 2013, respecto a RTVE, se ha producido un ahorro en la aportación del Estado de 254 millones de euros.

## Ingresos

El total de los ingresos no financieros para 2013 después de la cesión a Entes Territoriales llegarán a los 124.044 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 4% frente al Presupuesto de 2012.

Los ingresos impositivos antes de la cesión a Entes Territoriales alcanzarán los 174.099 millones de euros, un 3,8% más que en el Presupuesto de 2012. La recaudación por IRPF crecerá el 1,5% hasta 74.215 millones de euros, mientras que la generada por el Impuesto de Sociedades se reducirá un 2,8% hasta alcanzar los 19.012 millones de euros.

Los ingresos por IVA se incrementarán el 14,6% como consecuencia de las medidas puestas en marcha por el Gobierno, hasta alcanzar los 54.657 millones de euros, mientras que los ingresos por Impuestos Especiales subirán el 8,3% hasta los 19.956 millones de euros.

## **Beneficios fiscales**

El capítulo de beneficios fiscales de 2013 asciende a 38.986 millones de euros, un 2,3% más que el previsto para este año. Destaca la caída de las deducciones en el Impuesto sobre Sociedades (un 16,6%), influida por la coyuntura económica y por los cambios tributarios operados por el Gobierno para elevar el tipo efectivo que pagan las empresas. Las deducciones fiscales por los Impuestos Especiales también caen un 23,6%.

Todo ello se compensa con un incremento del 8,3% en los beneficios fiscales en el IRPF (16.365 millones), sobre todo por una mayor cuantía de las reducciones sobre rendimientos del trabajo (16%) y de las exenciones de las indemnizaciones por despido (35%). Por capítulos de gasto, destacan los beneficios fiscales al fomento del empleo que se llevan una quinta parte (19,5%) del total de los 38.986 millones de euros.

## **Medidas tributarias**

El proyecto de ley anexo a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 incorpora nuevas medidas tributarias con el fin de consolidar las finanzas públicas e impulsar la actividad económica. Tales medidas se suman a las ya aprobadas a lo largo del presente ejercicio, centradas en el Impuesto sobre Sociedades y el IVA.

Dentro de este nuevo paquete de medidas, el Gobierno permitirá a las empresas en 2013 la actualización monetaria del último balance aprobado por ellas. Se trata de adaptar los valores contables a la evolución de la inflación. La actualización tendrá carácter voluntario, se extenderá tanto a personas jurídicas como físicas y estará sometida a una carga fiscal del 5% del importe de la actualización. Abarcará el activo del inmovilizado material y los arrendamientos financieros.

El importe de las revalorizaciones contables se llevará a una cuenta específica de reserva de revalorización. Posteriormente se podrá destinar esta cantidad a la reducción de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición. Por tanto, la medida permitirá también potenciar la financiación interna de las empresas al mejorar su capacidad de acceso al mercado de capitales y de deuda. La amortización del nuevo valor actualizado se producirá a partir de enero de 2015.

Por otra parte, y de forma temporal para 2013 y 2014, Hacienda limitará la deducibilidad fiscal de las amortizaciones del inmovilizado material realizadas por grandes empresas. Será de un 70% del máximo previsto en tablas. La medida tendrá efectos en 2013 a través de los pagos fraccionados. Quedan excluidas las pymes, que podrán amortizar normalmente.

### Compensación de pérdidas

El proyecto de ley altera también el régimen de tributación aplicable a las ganancias patrimoniales obtenidas a corto plazo, con el fin de frenar los movimientos especulativos. De esta forma se incorporarán en la base imponible general del IRPF las ganancias que deriven de la venta de elementos patrimoniales que hubieran permanecido un año o menos en el patrimonio del contribuyente. Estas pasarán a tributar a la tarifa general, es decir al tipo de gravamen del contribuyente en vez de al tipo de gravamen del ahorro en que se encuentran encuadradas ahora. Hacienda permitirá compensar parcialmente las minusvalías que se obtengan a corto plazo.

### IVA

En el IVA, se flexibilizan los requisitos para recuperar el impuesto ingresado en la Hacienda pública pero no cobrado al cliente, en operaciones a plazos. Además, se aclaran dudas relacionadas con los mecanismos de pago a proveedores.

Por otra parte, Hacienda fijará un gravamen del 20% sobre los premios de loterías y apuestas organizadas por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado y por las comunidades autónomas, y de los sorteos organizados por la Cruz Roja y la ONCE. Se aplicará a los premios que se celebren a partir del 1 de enero de 2013. Quedan exentos los que cuenten con un importe inferior a 2.500 euros. Se fija, asimismo, una retención o ingreso a cuenta coincidente con el importe de dicho gravamen especial, operando como retención liberatoria.

### Juego 'on line'

En el ámbito del juego también, Hacienda permitirá que las pérdidas se descuenten del importe de las ganancias del juego obtenidas en un mismo periodo impositivo. Se trata de una medida para asimilar la

normativa a la de otros países, especialmente en lo referente al juego 'on line'.

Por otro lado, en relación al Impuesto sobre el Patrimonio, se proroga a 1 de enero de 2014 la tributación sobre el patrimonio de las personas físicas. Las Comunidades Autónomas tienen potestad para establecer bonificaciones en este tributo.

En materia inmobiliaria, se suprime la deducción por inversión en vivienda habitual para las adquisiciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2013. Se mantiene la deducción para adquisiciones anteriores a 2013.

### **Catastro y tasas**

La norma agiliza la labor del Catastro inmobiliario permitiendo una tramitación abreviada del procedimiento de inspección catastral. Se dota de una mayor flexibilidad para realizar cambios de gestión a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Además, los ayuntamientos podrán optar por gravar a través del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) el patrimonio histórico artístico que esté afecto a actividades económicas.

En materia tributaria también, los Presupuestos Generales del Estado incorporan una actualización al 1% de las tasas de la Hacienda estatal, con carácter general.

### **Financiación Autonómica**

Respecto al modelo de financiación territorial (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), los Presupuestos Generales del Estado de 2013 recogen un aumento de sus recursos del 0,47% respecto al año anterior, al pasar de 100.194 millones de euros de 2012 a 100.665 millones.

En el caso de los entes locales, se produce un incremento del 7,13%, equivalente a 1.060,3 millones. En cuanto a las comunidades autónomas, se prevé una ligera disminución del 0,7%, hasta los 84.732 millones, compatible, en todo caso, con el objetivo de garantizar la prestación de servicios básicos (Educación y Sanidad).



## Seguridad Social

El presupuesto de la Seguridad Social para 2013 atiende al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria 2013-2015 y límite de gasto no financiero del Estado para el próximo año. En este contexto, el objetivo que se prevé es el equilibrio presupuestario del organismo. Las líneas de actuación del presupuesto de la Seguridad Social perseverarán en la austeridad y en la eficiencia en el gasto sin renunciar al incremento de las pensiones en un 1%.

El presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social asciende a 125.681,96 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,8% en relación al de 2012. Las cotizaciones sociales, principal fuente de financiación, suman 105.863,21 millones de euros, el 82,6% del presupuesto total. En 2013, los ingresos por cotizaciones de empleados y trabajadores ocupados aumentan un 1,6%.

En el ejercicio de 2013, la Seguridad Social contará con aportaciones del Estado por un total de 15.553,79 millones de euros, lo que supone un incremento de 6.662,14 millones respecto a 2012, un 74,9% más. Destaca la aportación destinada a la cobertura de los complementos para pensiones mínimas, que crece en términos interanuales un 107,4%, lo que supone un volumen de 4.088,98 millones de euros. Esta aportación permite complementar, con un año de antelación, la financiación estatal de los llamados complementos a mínimos. Otra aportación que incrementa las aportaciones del Estado a la Seguridad Social es la financiación de obligaciones de ejercicios anteriores de pensiones no contributivas, prestaciones familiares y cuotas de cuidadores no profesionales, que alcanza los 2.309,42 millones. Estas cifras confirman la apuesta del Estado por garantizar la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

Además, para la atención a la dependencia, el Estado transferirá 2.205,76 millones de euros, de los cuales 1.087,18 millones de euros corresponden a la financiación del mínimo garantizado por el Estado y 1.034 millones, a las cuotas de los cuidadores no profesionales.

Por lo que respecta al presupuesto consolidado no financiero de gastos para 2013, éste alcanza los 125.799,43 millones de euros, lo que supone un aumento del 5% en relación al ejercicio anterior.



La partida mayor corresponde a las pensiones contributivas que suman 106.350,1 millones de euros. Por su parte, la prestación por incapacidad temporal se eleva a 5.830,59 millones, un 0,5% más que en 2012, un crecimiento moderado que revela la eficacia de las medidas de contención del gasto en esta partida.

### Relaciones con la UE

En el año 2013, la aportación española al Presupuesto General de la Unión Europea y a la Cooperación al Desarrollo asciende a 11.900,6 millones de euros, un incremento del 1,1% respecto al importe previsto en 2012.